LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA POR EL NUMERAL 3° EL ARTICULO 11 DE LA RESOLUCIÓN NO. 20211000012995 DEL 29 DE MARZO DE 2021.

La Directora de Talento Humano, de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Secretaría General y atendiendo:

1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar: La prestación de servicios profesionales en la Secretaría general de la Superintendencia de servicios públicos, brindando acompañamiento jurídico en materia de contratación estatal.

2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y hasta 43 meses de experiencia profesional.

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que no existe personal de planta asignado al Despacho de la Secretaría General para realizar las actividades a contratar con: **LIZETH JOHANNA CASTAÑO CORRALES**, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de 2022.

GERALDINE GIRALDO MORENO
Directora De Talento Humano

Proyectó: Adriana Rubio Quintana – Profesional Especializado DTH
Aprobó: Paola Márquez Rodríguez – Profesional Especializado DTH.